



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración.

La H. Cámara de Diputados de la Nación....

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos que correspondan, incluya como actividad beneficiaria del Decreto 332/2020, Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, a los Clubes y trabajadores del Pádel y adecuen las medidas suficientes para mantener actividad de las mismas y la de los trabajadores.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote del COVID-19, como una Pandemia.

Que en el marco de la ley 27.451, se aprobó el decreto 260/2020, de fecha 12 de marzo del año 2020, declarando el “Aislamiento, social, preventivo y obligatorio”, y su decreto complementario, 325/2020, de fecha 31 de marzo del año 2020.

Los Clubes de Pádel y los trabajadores de ellos, son miles en todo el país y además son muy importantes en las comunidades donde existen, que fueron creadas a demanda de sus pobladores y que han sido testigos del crecimiento de las comunidades y hoy, en éstos tiempos, en éste contexto, podrían ofrecer sus instalaciones para centros de salud.

A consecuencia de, la declaración del “Aislamiento, social, preventivo y obligatorio”, se evidencia una disminución de la actividad productiva y en general toda actividad profesional y social, que resiente el circuito económico, que afecta de manera inmediata y aguda la economía de cada una de las poblaciones y ciudades de todo el país. Es por ello que a través de éste proyecto de declaración se está solicitando en forma urgente, atenuar el impacto negativo de dicha disminución y no permitir su desaparición, y permitir incluir a los clubes y a trabajadores de Pádel para disponer de distintos beneficios, entre ellos la postergación y reducción de los vencimientos para el pago de obligaciones de la Seguridad Social, pago de sueldos, pago de servicios, entre otros, y de toda aquella medida que permita sostener y mantener activa la actividad de los clubes y trabajadores del Pádel y sigan desarrollando las actividades económicamente afectadas como así también socialmente como entidades y trabajadores de la cadena de la actividad de Pádel.



El objetivo primordial es mantener las entidades que son creadas por necesidad y demanda de los ciudadanos y pobladores y que es deber del Estado mantener y ayudar a que continúen sus actividades y lo que es más que continúen en la sociedad que tanto han luchado para mantenerlas y hoy solicitan que continúen como parte de la creación y crecimiento de las poblaciones, rurales, ciudades y así provincias y la Nación toda donde existen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.